



jsk/mrb  
S.69°/368ª

Oficio N° 15.858

VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo Chango como etnia indígena de Chile, correspondiente a los boletines N°s 11.188-17 y 11.335-17, refundidos.

A S.E. LA  
PRESIDENTA DEL  
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 244/SEC/20, de 30 de junio de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados